**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 231-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas con cincuenta minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 231-2017** sobre:

1) Producción harina de maíz

2) Producción carne de cerdo

3) Producción de leche

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento; asimismo que la información requerida sobre ***producción de harina de maíz***; se comunica que no se registran esos datos en el MAG, por tanto, analizado lo solicitado y que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Con respecto a la producción de carne de cerdo y producción de leche, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información requerida se refiere, se encuentra en la página web del MAG, ingresar **a** [**www.mag.gob.sv**](http://www.mag.gob.sv) en la sección **SERVICIOS,** específicamente en **la Dirección General de Economía Agropecuaria**, y posteriormente en **Estadísticas Agropecuarias**, y estando en el sitio, entrar en **Anuarios Agropecuarios**, donde podrá descargar el último anuario en la siguiente dirección electrónica en su buscador de internet:

<http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/>

No obstante *se anexa* el **último anuario agropecuario** que registra datos hasta el año 2015, los datos del año 2016 a 2017 aún no se procesan en su estado final.

NOTIFIQUESE

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**